

## CONVOCATORIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONSORCIO URBANÍSTICO “LEGANÉS TECNOLÓGICO” DE LEGANÉS (MADRID)

---

- **Presidente:** Funcionario designado por la Comunidad de Madrid, D<sup>a</sup>. Olga Durán Jiménez, (Jefa de Área de Contratación de los Consorcios Urbanísticos)
  
- **Vocales:**
  - **Letrado** designado por la Abogacía General de la Comunidad de Madrid D<sup>a</sup>. María Elena López de Ayala Casado
  - **Interventor o funcionario habilitado para ello.**

En ausencia de responsable económico y de control presupuestario del Consorcio Urbanístico “Leganés Tecnológico”, D. Arsenio Francisco Santiago Herrero. Jefe de Servicio Económico-Financiero de Consorcios Urbanísticos de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad:
  - **2 vocales** designados por el Ente Consorciado Ayuntamiento de Leganés
    - D. Juan Carlos García Saugar, Jefe de Área de Obras y Mantenimiento en el Ayuntamiento de Leganés
    - D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Teresa Fernández de Lienres Cerezuela, Jefa de Servicio de Servicios Técnicos Urbanismo en el Ayuntamiento de Leganés
  - **Secretario:** Funcionario designado por la Comunidad de Madrid, D. Óscar San Martín Fernández (Jefe de Servicio de Contratación de Consorcios Urbanísticos)

Por la presente, se convoca a la celebración de **la Mesa de Contratación del Consorcio Urbanístico “Leganés tecnológico”, de Leganés (Madrid) para el día 23 de junio de 2020 a las 11:00 horas,** para licitación de contrato obras de mejora del acceso al parque Leganés Tecnológico desde la carretera M-425, Leganés (Madrid) del Consorcio Urbanístico Leganés Tecnológico. **Dicha mesa se celebrará, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por medios electrónicos. Utilizando para ello la aplicación Microsoft Teams**

El orden del día de esta mesa de contratación será el siguiente:

---

---

**ORDEN DE DÍA**

- Primero.-** Aprobación del acta de la sesión anterior de la Mesa.
- Segundo.-** Calificación de la documentación presentada por las empresas licitadoras como subsanación de las deficiencias encontradas en la Documentación Técnica relativa a los criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor
- Tercero.-** Lectura del Estudio de las Ofertas Técnicas relativa a los criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor realizado por el comité técnico designado al efecto
- Cuarto.-** Apertura del sobre nº 3. que contiene la proposición económica.
- Quinto.-** Solicitud de documentación establecida en el PCAP al licitador que haya presentado la mejor oferta
- Sexto.-** Ruegos y preguntas.

Madrid, a 19 de junio de 2020  
LA PRESIDENTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN



Olga Durán Jiménez